

N.º	Polígono	Parcela	Propietario	Localidad	Página	Cultivo	Superficie m ²	Observaciones
83	8	10	José Diego González	Galga	Costa	Matorral 2º	-	
84	8	11	Manuel Rivas Iglesias	Galga	Costa	Matorral 2º	-	
85	8	12	Magín Sánchez López	Mondoñedo	Costa	Matorral 2º	-	
86	8	13	Polioaroyo Rivas	Galga	Costa	Matorral 2º	81.-	
87	8	14	Antonio Varola	Galga	Costa	Matorral 2º	160.-	
88	8	15	Domingo Rivas	Galga	Costa	Matorral 2º	972.-	
89	262	41	Hros. Antolía Folguera	Galga	Arroso	Monte bajo	33.-	
90	262	42	Erundina Lopez Rivas	Galga	Arroso	Monte bajo	162.-	
91	262	43	Manuel Rivas Iglesias	Galga	Arroso	Monte bajo	135.-	
92	262	44	Antonio Nieto Seljo	Quenda	Arroso	Matorral 2º	204.-	
93	262	45	Venancio González Carracedo	Pastoriza	Arroso	Matorral 2º	240.-	
94	262	46	José Rivas González	Galga	Arroso	Matorral 2º	294.-	
95	262	47	Antonio Nieto Seljo	Quenda	Arroso	Matorral 2º	432.-	
96	262	48	Antonio Díaz y hros.	Quenda	Arroso	Matorral 2º	428.-	
97	262	49	Atlano Rivas Iglesias y hros	Galga	Arroso	Matorral 2º	442.-	
98	262	50	Benedictos Lopez Bouza	Galga	Arroso	Matorral 2º	2.001.-	
99	262	51	María Lodo	Mondoñedo	Arroso	Matorral 2º	56.-	
100	262	52	Magín Sánchez López	Mondoñedo	Arroso	Matorral 2º	25.-	
101	262	53	Hros. María Pérez	Quenda	Arroso	Matorral 2º	8.-	
102	262	54	Manuela Otero y Carlos Pedrosa Lago		Arroso	Matorral 2º		

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

4613 *ORDEN de 23 de diciembre de 1985 por la que se crea la especialidad de «Zootecnia» en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Lérida y se aprueba su correspondiente plan de estudios.*

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cataluña, de implantación de la especialidad de «Zootecnia» en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Lérida y de aprobación del correspondiente plan de estudios;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de planes de estudios de los Centros Universitarios, y que los planes de estudios para la referida especialidad fueron aprobados por la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Cataluña en 8 de octubre de 1984,

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por el Consejo de Universidades y con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, ha dispuesto:

Primero.-Autorizar a la Universidad Politécnica de Cataluña para implantar la especialidad de «Zootecnia» en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Lérida.

Segundo.-Se aprueba el plan de estudios de la citada especialidad, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de la especialidad de «Zootecnia» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Lérida, dependiente de la Universidad Politécnica de Cataluña

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Cuarto curso</i>		
Morfología y Fisiología Animal	3	2
Genética	3	1
Química Agrícola	3	2
Alimentación Animal	3	1
Producciones Animales I	3	1
Microbiología (cuatrimestral)	3	2
Electrotecnia (cuatrimestral)	3	2
Inglés	3	0
<i>Quinto curso</i>		
Proyectos (cuatrimestral)	3	2
Fisiología del Crecimiento y la Reproducción (cuatrimestral)	3	2
Mejora Genética Animal	3	2
Producciones Animales II	3	2
Producción de Piensos y Forrajes (cuatrimestral)	3	2
Patología e Higiene Animal (cuatrimestral)	3	2
Racionamiento (cuatrimestral)	3	2
Economía de la Empresa (cuatrimestral)	3	2
Comercialización e Industrialización (cuatrimestral)	3	2
Informática (cuatrimestral)	3	2